



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: CONSEJO DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



**POLITÉCNICA**

D<sup>a</sup> Cristina **PÉREZ GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria del **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 30 de marzo de 2012, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 23/2/2012.*
- *Se acuerda nombrar profesores eméritos a D. Miguel A. Baldellou Santolaria, D. Francisco J. Carrasco Arias, D. José M. Merino de Cáceres, D. Pedro Navascués Palacio, D. Antonio Notario Gómez, D. Jaime Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, D. Saturnino de la Plaza y a D. Gerardo Polo Sánchez.*
- *Se aprueba un acuerdo en relación con las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.*
- *Se aprueba iniciar los trámites correspondientes al cambio de nombre del departamento "Expresión Gráfica Industrial" por "Ingeniería de Diseño y Producto" y del departamento "Mecánica Industrial" por "Ingeniería Mecánica y Construcción", ambos de la EUIT Industrial.*
- *Se aprueba la incorporación del área de conocimiento "Ingeniería de Procesos de Fabricación" al Departamento de "Materiales y Producción Aeroespacial", de la ETSI Aeronáuticos.*
- *Se aprueba la adscripción del área de conocimiento "Ingeniería Agroforestal" al departamento "Matemática Aplicada a los Recursos Naturales" de la ETSI de Montes, tras haberse sometido a información pública.*
- *Se aprueba el Reglamento del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano de la UPM.*
- *Se aprueban los Cursos de Postgrado de Títulos Propios:*
  - *Máster en Ingeniería Ferroviaria.*
  - *Especialización en Transportes Terrestres.*
  - *Máster en Proyecto de Estructuras de Cimentación y Contención.*
  - *Especialización en Proyecto de Estructuras de Cimentación.*
  - *Especialización en Estructuras de Contención y Cimentaciones Especiales.*
  - *Máster en Diseño y Desarrollo de Videojuegos.*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 30 DE MARZO DE 2012**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid en su reunión de 30 de marzo de 2012, acuerda:

1. Reiterar nuestra absoluta e incondicional defensa de la Autonomía Universitaria, que, más allá de una declaración de principios, debe ser respetada por todas las instancias de la administración. Esta defensa de la Autonomía nos lleva a reclamar el respeto al funcionamiento de la Institución Universitaria y de sus órganos de gobierno y representación. Mostramos, por tanto, nuestro desacuerdo con cualquier actuación que vaya en menoscabo del gobierno, la gestión y la calidad docente de las Universidades Públicas de Madrid, en la atención a los estudiantes y en su vocación de servicio público.
2. Esta autonomía se expresa de muchas formas, entre las que destaca la capacidad de la universidad de organizar por si misma sus actividades en el marco establecido en la legislación vigente. En ese marco organizativo tiene cabida la definición de las condiciones de trabajo de todo su personal fijadas mediante la negociación colectiva. Los convenios y acuerdos firmados con los trabajadores son consecuencia de esta política basada en la autonomía universitaria y apoyada en el diálogo y la negociación.
3. Por todo ello, los efectos de las Disposiciones Adicionales Primeras y Segunda de la Ley 6/2011 de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid deben aplicarse, en su caso, de forma acompasada a los acuerdos y convenios firmados con los trabajadores, buscando fórmulas flexibles que hagan compatible el cumplimiento de estas disposiciones con las condiciones acordadas en la negociación colectiva.